



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
Paseo de la Castellana, nº 15
28046 MADRID

Madrid, 21 de julio de 2003

HECHO RELEVANTE

BBVA GESTION S.A., S.G.I.I.C. comunica como HECHO RELEVANTE, en relación con el Fondo de Inversión, BBVA MULTIFONDO BOLSA EMERGENTES, FIMF inscrito en el correspondiente Registro de la CNMV con el número 975 lo siguiente:

Que, de acuerdo con la autorización otorgada por ese Organismo con fecha 1 de julio de 2003, se va a proceder a delegar la gestión de los activos extranjeros del fondo de referencia en BBVA BANCOMER GESTIÓN, S.A. DE C.V.

Esta modificación será efectiva una vez se practique en el registro Administrativo de la CNMV la inscripción de la actualización del Folleto explicativo del Fondo, una vez otorgado el derecho de separación preceptivo que les ha sido comunicado individualmente a los partícipes mediante carta cuya copia se adjunta.

Atentamente,

Fdo: Belén Rico Arévalo
Asesoría Jurídica Gestión de Activos y Banca Privada BBVA

Madrid, 7 de julio de 2003

Estimado Partícipe:

Nos ponemos en contacto con usted para agradecerle la confianza depositada en nosotros al haber suscrito **BBVA MULTIFONDO BOLSA EMERGENTES, FIM**, y comunicarle las modificaciones que se van a realizar en su Fondo.

Se incluirá en
BBVA
MULTIFONDO
BOLSA
EMERGENTES,
FIM la
posibilidad de
delegar la
gestión de sus
activos
extranjeros

El pasado 2 de julio de 2003 la CNMV ha autorizado la delegación de la gestión de los activos extranjeros, en la parte del activo que no son IIC's, en BBVA BANCOMER, S.A., DE C.V., sociedad perteneciente al Grupo BBVA. Esta Sociedad está domiciliada en México y su órgano supervisor es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Este cambio, que entrará en vigor en el momento de su inscripción en el Registro administrativo de la C.N.M.V., le da la opción de solicitar el reembolso de sus participaciones, sin comisión de reembolso ni gasto alguno, en el plazo de un mes a partir de la fecha de emisión de esta comunicación. Dicho reembolso se efectuaría por el valor liquidativo del día en que se produzca su inscripción en el Registro administrativo anterior.

Le recordamos, que, sin perjuicio de las especialidades que puedan afectar a su régimen fiscal, las ganancias patrimoniales derivadas del reembolso de las participaciones estarán sometidas a la retención legal vigente.

Sin embargo, si su deseo es cambiar de inversión, le recordamos que en **BBVA** encontrará, entre la más amplia gama de Fondos de Inversión del mercado, el que mejor se adapte a sus necesidades. Para cuantas aclaraciones o información adicional considere oportunas, acuda a su oficina habitual o contacte con nosotros en el teléfono 902 36 30 36, donde estaremos encantados de atenderle.

Un cordial saludo.